

A. Escala de Administración General, Subescala Administrativa. (Concurso-Oposición):
- Doña Eva María Bustos Vinuesa con DNI 23796141L.

B. Escala de Administración General, Subescala Auxiliar:
- (Oposición Libre): Doña Irene Sabio Lupión con DNI 23798692V.

- (Concurso-Oposición): Doña Blanca Nieves Almendro Principal con DNI 23802137N.

Contra el Decreto de nombramiento, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 LRJAPPAC; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 LRJCA.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Torrenueva, 2 de abril de 2004.- El Alcalde-Presidente, Manuel Carrascosa Callejón.

SDAD. COOP. AND. ACEITES SAN BENITO

ANUNCIO de fusión por absorción. (PP. 1487/2004).

Aceites San Benito, Sdad. Coop. And., con domicilio en Plaza de Andalucía número 10, de Porcuna (Jaén), ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2004, la fusión por absorción con la Sdad. Coop. And., «Cocepor» de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 106.2 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Porcuna (Jaén), 30 de abril de 2004.- El Presidente, Luis Montilla Salas, NIF 25.911.328-B.

SDAD. COOP. AND. COCEPOR

ANUNCIO de fusión por absorción. (PP. 1486/2004).

La S. Coop. And. «Cocepor» con domicilio en calle de Fernán Pérez número 16, de Porcuna (Jaén), ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2004, la fusión por absorción con Aceites San Benito, S. Coop. And. de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 106.2 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Porcuna, 30 de abril de 2004.- El Presidente, Antonio Domingo Pérez Herrador, NIF 25.801.704-M.

SDAD. COOP. AND. OBRERA CARULENSE

ANUNCIO de disolución. (PP. 1477/2004).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Obrera Carulense, con domicilio social en La Puebla de Cazalla (Sevilla), acordó en

Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 3.5.2004 con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad, sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas.

El Presidente, José Jiménez Cortés.

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

RESOLUCION de 29 de abril de 2004, por la que se adjudican cuatro becas de Monitores de nueva adjudicación y seis becas de renovación de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía. (PP. 1498/2004).

Vistas las propuestas presentadas por la Comisión de Selección nombrada según establece la norma octava de las bases de la convocatoria del 3 de marzo de 2004, BOJA núm. 53, del 17 de marzo de 2004, por la que se convocan cuatro becas de nueva adjudicación y seis becas de renovación de monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía enmarcado en el Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, este Consorcio Parque de las Ciencias ha resuelto:

Primero. Otorgar becas de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía a los beneficiarios que figuran en el Anexo adjunto, con efecto de 2 de mayo de 2004 a 1 de mayo de 2005.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, así como contra las bases de la convocatoria, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquella publicación, ante la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 29 de abril de 2004.- La Presidenta, Cándida Martínez López.

A N E X O

1. RELACION DE BECARIOS DE NUEVA ADJUDICACION DE MONITORES PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACION CIENTIFICA DE ANDALUCIA:

Alastuey Sánchez, María de los Angeles	30954658-Q
Infante González, María Milagrosa	30225319-F
Pastor Cañedo, Adelina	74865157-L
Rodríguez Illana, Manuel	28929266-G

2. RELACION DE BECARIOS DE RENOVACION DE MONITORES PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACION CIENTIFICA DE ANDALUCIA:

García Cano, Isidoro	23267192-R
Luque Martín, Nuria	78035661-L
Martínez de la Torre, Rosaura	44262067-Q
Miranda Briales, Ignacio	44587947-D
Recio Trinidad, María del Carmen	75753402-G
Valseca Castillo, Remedios	52565068-V

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63